

CONSTANCIA

La Suscrita Directora Ejecutiva de la Escuela de Alta Gerencia Pública, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública en una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Dependencia del Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo del 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los ocho (08) días del mes de abril del dos mil veinte (2020).


María Magdalena García
Directora Ejecutiva

